

## GUÍA DOCENTE

### “Contratos de Explotación de buques”

#### Asignatura *Derecho mercantil Internacional Uniforme*

#### Grado en Derecho

#### Universidad de Cádiz

## Presentación

---

El *Aprendizaje Basado en Problemas* (ABP) es un método docente que consiste en plantear a los alumnos, bien individualmente o bien de forma grupal, un problema que puede ser real o ficticio, al que se puede acompañar de soporte documental o audiovisual, para que aquéllos una vez comprendido el problema procedan a identificar los puntos conflictivos y a estudiar la materia dirigiendo su proceso de aprendizaje, analicen la información jurídica, tanto normativa, como doctrinal y judicial, para plantear, a continuación, posibles soluciones.

Dado el enfoque teórico-práctico de la asignatura *Derecho Mercantil Internacional uniforme* del Grado en Derecho, nos proponemos orientar el estudio de las materias mercantiles desde su proyección empírica o práctica.

Pretendemos dotar al material didáctico relacionado con los casos prácticos de un nuevo papel para convertirlos en un recurso capaz de propiciar conocimientos de alto nivel y de facilitar el aprendizaje autónomo.

Con esa finalidad, el primer contacto de los alumnos con la materia objeto de estudio será el análisis de un caso práctico (en su gran mayoría elaborados a raíz de supuestos reales) que versará sobre cualquiera de los Contratos de explotación de buques (contrato de arrendamiento de buques; contrato de fletamento por tiempo; contrato de fletamento por viaje; contrato de transporte en régimen de conocimiento; contrato de transporte multimodal.

Una vez analizados por los discentes las principales cuestiones que se suscitan en el caso propuesto, se pretende analicen de la mano del docente otros materiales que se les facilitan [en particular, información y análisis jurídico de cada uno de los contratos de explotación de buques a través de presentaciones *power point* sistematizadas por unidades temáticas de producción propia y materiales REA (*Recursos educativos en abierto*), modelos de pólizas y contratos-tipo e Instrumentos internacionales reguladores de los diferentes contratos].

Las explicaciones por parte del profesor harán continuas referencias al caso práctico de apoyo e irán dirigidas a potenciar que los alumnos propongan y debatan soluciones al caso planteado, con el objetivo de profundizar y madurar en el conocimiento del Derecho mercantil turístico.

Finalmente, en las sesiones prácticas previstas en la asignatura Derecho Mercantil Internacional Uniforme del Grado en Derecho, los estudiantes participarán en un debate sobre una selección de casos propuestos, elegidos principalmente por su relevancia práctica en el ámbito del comercio marítimo. En particular, se analizarán los rasgos distintivos de los distintos contratos de explotación de buques. Esta dinámica fomentará el aprendizaje colaborativo y el desarrollo del pensamiento crítico.

Código	30305044
Titulación	GRADO EN DERECHO
Módulo	MÓDULO XII: ITINERARIO DE DERECHO PRIVADO Y EMPRESA
Materia	MATERIA XII.2: DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UNIFORME
Curso	4.º
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OPTATIVA
ECTS	6 ECTS
Departamento	C 134 DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL

## Recomendaciones

---

A los efectos de lograr la adecuada comprensión del contenido de la asignatura, la atenta asistencia y la participación en las sesiones docentes resulta muy recomendable. Periódicamente se controlará la asistencia. Constituirá un elemento más en la evaluación de la asignatura.

La consulta a los manuales y resto de material bibliográfico recomendados y complementa las explicaciones de clase y enriquece la formación de los estudiantes.

## Resultados del Aprendizaje

---

Id.	Resultados
1	Los alumnos que superen esta materia habrán adquirido la formación necesaria para conocer la regulación y documentación básica y resolver las cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contratos de explotación de buques.
2	Identificar la disciplina jurídica aplicable a los contratos de explotación de buques que se celebran con mayor frecuencia en el tráfico.
3	Aplicar el método del caso para resolver situaciones jurídicas en el ámbito de los contratos de explotación de buques.
4	Conocer e Interpretar adecuadamente el contenido de las cláusulas incorporadas a las pólizas y contratos tipo que frecuentemente se utilizan en el ámbito de los contratos de explotación de buques.

## Resultados del Proceso de Formación y de Aprendizaje

---

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA GENERAL	Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
COMPETENCIA GENERAL	Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.
COMPETENCIA GENERAL	Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Manejar con soltura las principales fuentes, convencionales, usuales o del tipo que sean, del Derecho mercantil internacional uniforme, las propias de la contratación mercantil internacional y las específicas del Derecho privado de la navegación marítima y aérea.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Razonamiento crítico
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Capacidad de análisis y síntesis
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.

## Temario

### Programa

El "Programa General de la Asignatura" comprende contenidos referidos al contrato de compraventa internacional de mercancías y a los contratos de explotación de buques y de aeronaves.

#### PROGRAMA DESGLOSADO RESPECTO A LOS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DE BUQUES

##### TEMA 1: LOS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DE BUQUES

**Consideraciones generales:** criterios de clasificación. Rasgos distintivos. La importancia del contenido obligacional y de la función económica del contrato. **Tipología y distinción de figuras afines.** El contrato de arrendamiento de buques. Los contratos de fletamento. El contrato de fletamento por tiempo. El contrato de fletamento por viaje. El contrato de transporte en régimen de conocimiento. El contrato de transporte multimodal.

##### TEMA 2: EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BUQUES

**Tipología. Características generales:** Disciplina. Función económica. Elementos personales. Elementos reales. Elementos formales. **Obligaciones de las partes. Obligaciones del arrendador.** Entrega del buque y sus pertrechos al arrendatario. Mantenimiento de la navegabilidad. Mantenimiento del goce pacífico. Aseguramiento del buque. **Obligaciones del arrendatario.** Pago de la renta. Uso diligente del buque y reparaciones necesarias. Aseguramiento del buque. Pago de sueldos de la tripulación y demás gastos de explotación del buque. Mantenimiento de la navegabilidad del buque. La devolución del buque. Otras obligaciones del arrendatario. El subarriendo y la enajenación del buque.

##### TEMA 3: LOS CONTRATOS DE FLETAMENTO

**Consideraciones generales.** Naturaleza jurídica: la identificación del contrato de fletamento con el contrato de transporte. **La documentación del contrato de fletamento.** La póliza de fletamento. Contenido. Modelos uniformes. El conocimiento de embarque. Contenido. Fuerza probatoria. El conocimiento como título ejecutivo. Breve referencia al conocimiento de embarque electrónico.

##### TEMA 4: CONTRATO DE FLETAMENTO POR TIEMPO

**Consideraciones generales:** Naturaleza jurídica. Función económica. Caracteres generales. Elementos personales. Elementos reales. Elementos formales. **Diferencias entre el contrato de fletamento por tiempo y el arrendamiento de buques.** Contenido obligacional del contrato. **Obligaciones del fletante.** La puesta del buque a disposición del fletador. Abono de los gastos fijos. La garantía inicial de la navegabilidad del buque. Mantenimiento del buque en buen estado. El cumplimiento por el capitán de las instrucciones emanadas del fletador (las cláusulas de empleo del buque). Realización diligente de los viajes estipulados. La garantía de velocidad y consumo. **Derechos del fletante.** La cláusula *lien*. **Obligaciones del fletador.** Abono del flete. Abono de los gastos de viaje. Utilización del buque en puertos buenos y seguros. Empleo del buque en los términos pactados y en comercios lícitos. **La devolución del buque.** **Derechos del fletador.** Suspensión de la obligación de pago del flete. La cláusula *off hire*. Derecho de retención del buque. Derecho de subfletar el buque. **La terminación anticipada del contrato.**

##### TEMA 5: CONTRATO DE FLETAMENTO POR VIAJE

**Consideraciones generales.** Concepto. Naturaleza jurídica y fuentes del contrato. Elementos personales. Elementos reales. Elementos formales. **Diferencias entre el contrato de fletamento por tiempo y el contrato de fletamento por viaje.** Contenido obligacional del contrato. **Las obligaciones del fletante.** La puesta a disposición del fletador del buque. Prohibición de sustitución del buque. Las condiciones de navegabilidad del buque. La recepción de las mercancías. Emisión del conocimiento de embarque. Custodia del cargamento. Seguimiento de ruta adecuada. Aviso de llegada. Entrega del cargamento. Otras obligaciones del fletante. **Obligaciones del fletador.** Proporcionar el cargamento comprometido. Pago del flete. Reparación de daños.

##### TEMA 6: CONTRATO DE TRANSPORTE EN RÉGIMEN DE CONOCIMIENTO

**Consideraciones generales.** Concepto. Naturaleza jurídica y fuentes del contrato. Elementos personales. Elementos reales. Elementos formales. **Las reservas en el conocimiento de embarque.** **Las cartas de garantías del cargador.** Contenido del contrato. Régimen de responsabilidad del porteador.

##### TEMA 7: CONTRATO DE TRANSPORTE MULTIMODAL

**Consideraciones generales.** Concepto. Elementos personales. Elementos reales. Elementos formales. **Régimen jurídico del Transporte Multimodal.** La responsabilidad del Operador de Transporte Multimodal.

## Actividades formativas

Descripción	Horas	Detalle
Teoría	20	CLASES TEORICAS A TRAVÉS DEL MÉTODO DEL CASO (ABP). La explicación teórica de los conocimientos se abordará a través del método del caso (ABP). Los profesores responsables se auxiliarán de los métodos audiovisuales, específicamente, presentaciones y proyección de legislación y modelos de pólizas y contratos tipos empleados con mayor frecuencia en el tráfico en pantalla.
Actividades formativas no presenciales	9,00	Búsqueda de materiales normativos, doctrinales y jurisprudenciales. Análisis individual de materiales y supuestos, para preparar la intervención del alumno en clase. Preparación grupal individual o por grupos de la intervención en debates realizados en clase.
Actividades formativas de tutorías	5,00	Dirección académica para la elaboración de esquemas sobre las fuentes de las obligaciones que contraen los operadores del comercio marítimo y los distintos tipos de contratos de explotación de buques.
Actividades de evaluación	3,00	Evaluación continua de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno para la obtención del 20% de la calificación. Evaluación continua de la participación activa del alumno en clase para la obtención del 10% de la calificación. Realización de cuestionarios de progreso y exámenes finales.
Otras actividades	35,00	Preparación por el alumno de las actividades de aprendizaje de entrega obligatoria. Estudio autónomo del alumno. Seminarios. Aprendizaje cooperativo.
Prácticas, seminarios y problemas	4	CASOS PRACTICOS. ESTUDIO DE CASOS Los profesores responsables de la asignatura propondrán a los alumnos de sus respectivos grupos la realización de diversas actividades de corte teórico-práctico, a realizar en clase por los alumnos. Las citadas actividades podrán consistir en: Comentario de textos de contenido jurídico: sentencias, noticias de prensa relacionadas con la materia, fragmentos doctrinales, etc. Resolución de casos prácticos. Elaboración de enunciados problemáticos por los alumnos.

## Material de Estudio y Bibliografía

---

### Material de estudio

- Casos prácticos publicados en el Campus virtual.
- Presentaciones de la explicación teórica de cada uno de los contratos turísticos.
- Disciplina aplicable (facilitada a través de links de actualización permanente)
- Modelos de pólizas uniformes y contratos-tipo empleados por los operadores del tráfico.

### Bibliografía Básica

GABALDÓN GARCÍA, J. L., *Curso de Derecho Marítimo Intencional*, 2<sup>a</sup> ed., Madrid, 2024.

MARTÍN CASTRO, M.P., *Transporte multimodal: concepto y sujetos*, Cádiz, 2001.

PULIDO BEGINES, J. L., *Curso de Derecho de la Navegación Marítima*, Tecnos, Madrid, 2015.

### Bibliografía Ampliación

AA.VV., *Comentarios sobre la Ley de Navegación Marítima*, dir. EMPARANZA SOBEJANO-MARTÍN OSANTE, Madrid, 2015.

AA.VV., *Comentarios a la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima*, dir. ARROYO MARTÍNEZ-RUEDA MARTÍNEZ, Madrid, 2016.

AAA.VV., *Comentarios a la Ley de Navegación Marítima*, dir. CAMPUZANO-SAN JUAN, Valencia, 2016.

MARTÍN CASTRO, M.P., «Transporte multimodal: del Convenio de Ginebra de 1980 a las Reglas de Hamburgo», *ADM*, Vol. XXXII, 2015, págs. 169 a 220.

## Sistema de Evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Cuestionarios de consolidación de conocimientos	Cuestionario.	70 %
Resultados actividades prácticas	Corrección directa en clase de las actividades propuestas. Corrección por el profesorado a través del campus virtual. Debates sobre los casos prácticos propuestos para potenciar el aprendizaje colaborativo.	20 %
Asistencia y participación activa	Comprobación del nivel del alumno a través de la participación activa en clase (tutorías; foro de discusión; participación en debates; intervenciones en clase).	10 %

## Criterios de evaluación

Claridad expositiva.

Conocimiento de los conceptos jurídicos básicos de la asignatura y su aplicación práctica.